

RESOLUCION

N° 557 / 89

EXPEDIENTE N° 1358/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.379

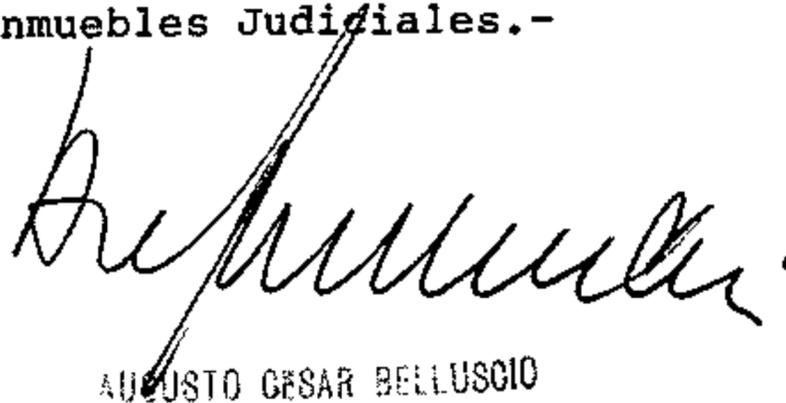
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ³⁰ de junio de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 17 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (A 242.037,68) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos n° 2 presentado por la firma "STAMEI S.R.L -EMPRESA CONSTRUCTORA", por los trabajos de refacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Honorarios y Retribuciones a Terceros" -1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

Asimismo, autorizase a la Subsecretaría de Administración a pagar los certificados futuros con afectación a la mencionada Cuenta Especial, dentro del plazo de siete (7) días desde su ingreso a dicha dependencia (confr. expte. N° 1212/89).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO